



Secretaría Concejo

SESIÓN ORDINARIA 220-2008

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día martes dieciséis de setiembre del 2008, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

MELBA UGALDE VÍQUEZ PRESIDENTA MUNICIPAL

Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señora	Rocío Cerna González
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños Villalobos	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Alvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Manuel de Jesús Zumbado Araya	Regidor Propietario
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría	Regidor Propietario
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta	Regidor Suplente
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndico Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

Seguidamente **la Presidencia** decreta un minuto de silencio por la muerte de la señora Daysi Rojas y por la muerte del tío político del Lic. Manuel Zumbado – Presidente del Concejo Municipal.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 217-2008 del 04 de setiembre del 2008.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 217-2008, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión N° 218-2008 del 08 de setiembre del 2008.

EL Regidor José Garro solicita que se corrija en su comentario en la página 8, que el indicó que los recursos obtenidos por las mermas pueden ser para todos los distritos, además lo que se asigne al distrito de San Francisco, sea para la compra de un vehículo para ser utilizado para patrulla municipal en San Francisco de Heredia.

El Regidor Gerardo Badilla indica que su intervención del Acta 218-2008, en la página # 3 de mi intervención en donde se aprecia que no fue captada mi idea expuesta, le indico que lo que expresé fue lo siguiente:

Al principio, cuando asumió funciones el actual Concejo Municipal, la prioridad de inversión era la infraestructura vial, la cual estaba destrozada con lo que era casi imposible su tránsito, hoy día lucen diferentes las vías de comunicación gracias a la inversión realizada, no obstante se debe replantear las prioridades en inversión ya que poco servirían buenas calles pero sin acceso de comunicación en aquellos lugares donde se requiere el uso de los puentes dado el alto grado de deterioro que sufre. En el caso del puente que comunica La Aurora con Flores es inminente el peligro en las crecidas de la Quebrada Seca dado que el agua supera el nivel del puente con lo que se desbordan las aguas y socavan el puente por tanto yo no me atrevería a asegurar que para el fin del próximo año dicho puente continúe en su mismo lugar.

Indica que en página N° 8 en mi otra intervención indicó lo siguiente: Conozco un poco el tema de las mermas y se que en anteriores administraciones la mayor cantidad de recursos se destinaban para el distrito de Ulloa, dado que las Zonas Francas en su mayoría estaban ahí, hoy en día, en el Distrito de San Francisco se encuentran las zonas francas que más mermas producen ya que son las más grandes pero curiosamente ya la distribución no es equitativa en relación con la distribución que se daba anteriormente, ahora se pretende que los recursos por mermas sean distribuidos en todos los distritos incluyendo Vara Blanca.

El Regidor Walter Sánchez, solicita que se le corrija su comentario sin embargo el mismo ya corregido debidamente en el Acta de la Sesión N° 218-2008.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 218-2008, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS

1. Lic. Mauricio Moreira Arce – Director Lic. Alfredo González Flores
Asunto: Terna para sustituir al miembro de la Junta Administrativa,

❖Sra. Virginia Ramírez Ramírez	Céd. 4-088-353
❖Msc. Edgar Villalobos González	Céd. 4-0099-0478
❖Sra. Victoria Eugenia Escalante Soto	Céd 1-0416-0553

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **NOMBRAR A LA SEÑORA VIRGINIA RAMÍREZ RAMÍREZ, CÉDULA 4-088-353, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES.**
2. **CITAR A LA SEÑORA RAMÍREZ RAMÍREZ, PARA QUE SE PRESENTE ELPRÓXIMO LUNES 22 DE SETIEMBRE DEL 2008, A FIN DE QUE SEA DEBIDAMENTE JURAMENTADA .**
3. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ALT N° 1. La presidencia solicita alterar el orden del día para recibir a la Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos y al Ing. Carlos Guillén – Director de Operaciones, ya que por acuerdo del Concejo, se les convocó para que el día de hoy expusieran los avances con respecto a la situación de la señora Magda Mejía, sobre el Mirador en la Aurora.

La Presidencia señala que el Concejo Municipal tomó un acuerdo en el cual se invita a la Licda. Isabel Sáenz y al Ing. Carlos Guillén para que expongan al Concejo Municipal la situación con respecto al área del Mirador en la comunidad de La Aurora y Urbanización la Florita.

La Licda Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que en este momento aún no tiene, el documento del levantamiento topográfico. Agrega que ella visitó la zona, pero sin ese levantamiento que se debe hacer, no podría referirse al tema, en cuanto a ese punto específico, sea, a la aparente invasión.

El Ing. Carlos Guillén Ruiz indica que el levantamiento topográfico no se ha podido realizar, porque los mismos vecinos impiden el acceso, inclusive un señor salió con machete y en otra casa les soltaron los perros. Posteriormente iban a limpiar el área y tampoco los dejaron cumplir con esta labor, por lo tanto van a solicitar la ayuda de la Policía Municipal para poder realizar dicho trabajo. Agrega que deben hacer el estudio de suelos para analizar la capacidad del mismo y ver la obra que se puede realizar, además hacer un análisis exhaustivo sobre cuanto implica presupuestariamente.

Agrega que además de estas situaciones la síndica Alba Buitrago, no le ha entregado el estudio que se le pidió mediante acuerdo del Concejo, por lo que al no tener el estudio ni el levantamiento topográfico, no puede hacer la propuesta técnica ni valorar el costo de la obra.

La síndica Alba Buitrago indica que ella le solicitó al señor Marlon Obando que le entregara el estudio al señor Carlos Guillén, por lo que va a conversar nuevamente con él.

El regidor Gerardo Badilla señala que la señora Mejía en esa ocasión vino y pidió vehementemente la ayuda, dado que no se había dado el trato adecuado a su gestión, la cual viene realizando desde hace muchos meses, sin embargo considera que hoy vienen con las manos vacías. Afirma que la administración debe hacer valer su autoridad y los vecinos deben respetar esa autoridad, porque son terrenos municipales. Agrega que no es la primera vez que sucede esta situación y se deben poner las barbas en remojo.

La Licda. Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos señala que no coincide con el regidor Gerardo Badilla porque la gestión se está atendiendo y en primer lugar se inició con la medición topográfica, posteriormente se coordinó con el señor Vinicio Vargas – Jefe de Aseo de Vías para la limpieza de las áreas, de manera que si se han hecho gestiones al respecto. Indica que el día que fueron y no los dejaron entrar, se le solicitó ayuda a la Policía Municipal, pero estaban en un operativo, por lo que se está coordinando para realizar nuevamente la visita con funcionarios de la Policía en los próximos días. Afirma que lo único que están esperando es el levantamiento topográfico, para continuar con el estudio.

El regidor Gerardo Badilla señala que él se apoyo para hacer su comentario en las palabras del Ing, carlos Guillén, quién señaló que fueron al sitio y no pudieron hacer nada. Agrega que prácticamente han pasado 22 días y no hay avance alguno, por lo que deja mucho que desear.

El Ing. Carlos Guillén indica que es muy fácil estar sentado, pero él tiene 20, 30 y más cosas urgentes todos los días, además llegan personas a su despacho diciendo que tiene una emergencia y que debe ser resuelta casi que de inmediato y esas situaciones también hay que atenderlas, por lo que muchas veces tiene que pasar por alto el cronograma de trabajo, para analizar e inspeccionar dichas emergencias y ver de qué forma se pueden resolver.

El regidor Walter Sánchez indica que los señores que posiblemente y presuntamente invadieron, porque no se puede decir que hay sin un estudio previo, hicieron cuarterías y se mandó a clausurar dicha construcción, además se instaló un play; inclusive al Concejo llegó una nota de felicitación de la señora Magda Mejía por esa gestión.

Agrega que todos queremos que se haga lo nuestro ayer, pero hay cantidad de asuntos que resolver. Indica que no los dejaron entrar porque las propiedades están cerradas, sea están cercadas, de ahí que no se puede decir que invaden hasta tanto no haya un levantamiento topográfico. Considera que se le debe dar una solución técnica a la situación y ajustada a derecho, además hay que certificar si es cierto que los vecinos invaden.

El regidor Rafael Aguilar señala que se está haciendo un problema grande, sin embargo la señora lo que indicó y pidió ese día, es que se quite la malla que está muy fea. Considera que hay emergencias más grandes, sin embargo lo que hay que hacer es todo un operativo y posteriormente nos informen sobre los resultados.

La Presidencia señala que el operativo se puede hacer en 8 días, inclusive así lo manifiesta el señor Alcalde y posteriormente se presente un informe al Concejo Municipal por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

El regidor José Luis Chaves coincide con las palabras del regidor Rafael Aguilar, ya que las vecinas del Mirador dicen que la malla es fea, de manera que hay que construir una malla para la protección de los niños que llegan al parque.

//ANALIZADA LA EXPOSICIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR OPERATIVO CONJUNTAMENTE CON FUNCIONARIOS DE TOPOGRAFÍA, PROCEDAN A REALIZAR LA INSPECCIÓN PARA LO CUAL SE DEBEN ACOMPAÑAR DE LA POLICÍA MUNICIPAL, ADEMÁS PROCEDAN A REALIZAR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE LA ZONA Y POSTERIORMENTE BRINDEN UN INFORME A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN AL RESPECTO. EL INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SE DEBE PRESENTAR EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. Minor Meléndez Venegas – Presidente ADI de San Francisco
Asunto: Solicitud de colaboración para dar trámite a partidas recibidas y depositadas en el año 2006 ADI, 32-2008.

El regidor Gerardo Badilla indica que el comunicado llegó el 05 de setiembre, fecha en que deben devolver las partidas, por esa razón están presentando este documento. Por otro lado solicita que el Concejo Municipal se pronuncie con respecto a la Gran Samaria, ya que no han sido traspasadas las áreas de esta comunidad a la administración municipal. Solicita prórroga para que con la partida existente más los nueve millones, que suman un total de quince millones se pueda hacer la rampa.

El regidor Walter Sánchez indica que cuando se está en una Asociación de Desarrollo, uno se da cuenta lo difícil que es trabajar por la comunidad, por lo que sugiere que el Concejo acuerde dar una ampliación, sea un plazo de 6 meses para que liquiden las partidas, de forma tal que tengan suficiente tiempo de ejecución y presenten un informe de avance de las obras en 30 días.

Por otro lado señala que es importante que la ADI se reúna con la Auditora Interna y con la Coordinadora de Planificación, a efectos de procedan a revisar el tema y digan si hay algún impedimento legal, además la administración revise la situación del traspaso de esos terrenos.

El regidor José Garro manifiesta que él conoce la necesidad de la Urbanización Dulce Nombre de Jesús, por lo que le solicita a los compañeros tomar en cuenta su observación, para ayudarle a estas familias.

La regidora Olga Solís señala que no da tiempo un plazo de seis meses, porque faltan muchas obras en esa Urbanización.

El regidor Gerardo Badilla agrega que los vecinos de la Urbanización fueron recibidos en la Asociación de Desarrollo. Por otro lado solicita que se busque un instrumento jurídico para que las partidas de la Gran Samaria no se devuelvan y que las mismas sean para invertir en obras de la misma comunidad, sean que dichas partidas sean única y exclusivamente para la Gran Samaria, de ahí que solicita se presente un informe en este sentido.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR UN PLAZO DE SEIS MESES A LA ADI DE SAN FRANCISCO, PARA LIQUIDAR LAS PARTIDAS, AJUSTANDOSE A LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO DE CONTROL DE PARTIDAS ESPECÍFICAS, SEA SE DEBE CUMPLIR CON LA ASAMBLEA Y DEMÁS REQUERIMIENTOS QUE SE ESPECIFICAN EN DICHO REGLAMENTO.**
- 2. SOLICITAR A LA ADI DE SAN FRANCISCO SE REUNA CON LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL Y CON LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PARA QUE REVISEN EL TEMA, A FIN DE QUE ANALICEN SI HAY ALGÚN IMPEDIMIENTO LEGAL DE MANERA QUE A CIENCIA CIERTA CONOZCAN SI PROCEDE ESTE ASUNTO Y SI LEGALMENTE NO HAY IMPEDIMENTO ALGUNO.**

- 3. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE BUSQUE UN INSTRUMENTO JURÍDICO A FIN DE QUE LAS PARTIDAS SEAN ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EJECUTAR EN LA COMUNIDAD DE LA GRAN SAMARIA Y QUE POR EL CONTRARIO NO SEAN DEVUELTAS NUEVAMENTE A LA ADMINISTRACIÓN.**
- 4. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento CJ 1291-2008, suscrito por la Licda. María Isabel Saéñz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la disconformidad de la Señora Hortensia Hernández Abarca, por la forma en que la Licda. Nancy Alvarez ha llevado el proceso de cobro judicial contra el contribuyente Francisco Hernández Flores, por el incumplimiento en el pago del impuesto de bienes inmuebles. AMH 1291-2008.

Parte de lo que interesa del documento CJ 196-08, suscrito por la MSc. María Isabel Saéñz Soto – Directora de Asuntos Jurídicos, el cual dice:

“La Licda. Nancy Alvarez, presentó ante esa Dirección un escrito explicando que por razones de salud, no le había sido posible presentar ante los Tribunales la terminación del proceso indicado, adjuntando copia de la gestión presentada el 29 de julio del 2008, ante los Tribunales por medio del cual solicito la terminación del mismo.

De igual manera el pasado 2 de setiembre, presentó un certificado médico por medio del cual demuestra que por su delicado estado de salud se sometió a una cirugía.

Así las cosas, adjunto los documentos indicados para que sean trasladados al Concejo Municipal y así cumplir con la información solicitada.

//CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO CJ 196-08, SUSCRITO POR LA MSC. MARÍA ISABEL SAÉÑZ SOTO – DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA LICDA. NANCY ALVAREZ , CONTINUÉ CON EL PROCESO QUE REALIZA Y SE PRESENTE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.**
3. Rosibelle Montero Herrera- Secretaria Junta Directiva ESPH S.A.
Asunto: Nombramiento del representante en la Junta Directiva de la Empresa Hidroeléctrica Los Negros. JD 206-2008. Fax: 2237-93-03.y CM 366-2008 del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia.

Parte de lo que interesa del documento JD 206-2008, suscrito por la Sra. Rosibelle Montero Herrera – Secretaria Junta Directiva, el cual dice:

Considerando:

1. Que debido a la renuncia como funcionario de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A.. presentada por el Ingeniero Marcelino Blanco Umaña, Cédula de identidad 2-400-377, a partir del 16 de junio del año en curso, y simultáneamente en la misma fecha renuncia como miembro de la Junta Directiva de la Empresa Hidroeléctrica Los Negros S.A. (EHLN S.A.).
2. Que el Ingeniero Pablo Soto Ortega, cédula de identidad número uno-quinientos noventa y tres- doscientos sesenta y dos, quien asumió la suplencia del señor Blanco Umaña. El Ingeniero Edgar Allan Benavides Vílchez, en su calidad de Gerente General de la ESPH S.A. y de Presidente de la EHLN S.A., propone que el señor Soto Ortega remplace al señor Blanco Umaña, como miembro de la Junta Directiva de la EHLN S.A., al considerar aspectos de conveniencia en la buena marcha de la subsidiaria y la representación que ha ejercido en su cargo de manera responsable.
3. Que al ser dicho nombramiento designado por los Concejos Municipales Adheridas, al ser su representante, entiéndase adheridas Municipalidad del Cantón Central de Heredia, Cantón de San Rafael y Cantón de San Isidro ante la Junta Directiva de la EHLN S.A., Criterio legal N° AL 113-2007.

En razón de lo anterior y al considerar razonable exponer a las Municipalidades Accionistas la propuesta hecha por la Administración, se acuerda:

Acuerdo JD 206-2008.

1. De conformidad con el Convenio privado de accionistas firmado entre la Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A. e Inversiones Nerja S.A., en el que establece un representante de las Municipalidades adheridas, entiéndase Municipalidad de Cantón Central de Heredia, Cantón de San Rafael y Cantón de San Isidro, en la Junta Directiva de la EHLN S.A., proponer a los Concejos Municipales accionistas, por razones de conveniencia en el seguimiento de la buena marcha de la subsidiaria Empresa Hidroeléctrica Los Negros S.A. (EHLN S.A.), sea nombrado el Ingeniero Pablo Soto Ortega, Cédula de identidad 1-593-272, como miembro de la Junta Directiva de la EHLN S.A. , para que sustituya en el cargo de vocal el puesto vacante que deja el Ingeniero Marcelino Blanco Umaña, cédula de identidad 2-400-377.
2. Someter a ratificación de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad subsidiaria Empresa Hidroeléctrica Los Negros S.A., según criterio Legal N° 113 de fecha 18 de octubre del año 2007 , la aprobación definitiva del nombramiento respectivo, una vez que se cuente con la designación por parte de los Concejos Municipales a que se refiere el inciso N°1 de este acuerdo.

El regidor German Jiménez señala que el señor debe ser una excelente persona, pero le preocupa la función que debe realizar en esa Directiva, por lo que sugiere que la persona sea capacitada y sea un enlace entre ambas instituciones, asimismo debe rendir informes ante la Municipalidad. Considera que si son funcionarios de la ESPH., se están fiscalizando ellos mismos.

La Presidencia señala que como representante de esta Municipalidad ante la Asamblea, presentaron un informe al Concejo, donde detallaron todos los aspectos relacionados con el quehacer de la Empresa, además todos visitaron la planta cuando fueron invitados por la ESPH y por medio de ellos se supone que deben conocer los aspectos de esta planta, por lo menos en lo que a números se refiere.

El regidor Gerardo Badilla entiende que este señor va a representar a la Municipalidad dentro de la Directiva y son puestos delicados, de manera que sin menospreciar su currículum, considera que deben presentar una terna, porque de lo contrario queda muy amarrado el asunto y la misma se puede pasar a la Comisión Especial para ver currículos y proponer a la persona que sea la más idónea para ese puesto.

Aclara que después de la visita que realizaron a la planta, no volvió a tener un informe sobre esa planta. Agrega que no nos enteramos de nada de cuanto pasa con respecto a esa Planta. Reitera que lo más correcto es solicitar una terna y pasarla a una comisión para que fomente y estudie las propuestas, para buscar a alguien con todos los requisitos para ocupar el puesto.

El regidor Walter Sánchez señala que la planta es pequeña y ellos hicieron un trueque con el ICE. Además el puesto es ad honorem y no pago alguno por el mismo. Considera que la exposición del regidor German Jiménez es buena, pero para otros casos, de ahí que hay que retomarla para la Empresa de Servicios Públicos de Heredia como un todo.

El regidor José Luis Chaves señala que la persona propuesta es un Ingeniero muy capaz y es un empleado administrativo. Agrega que no le parece que se use el término "Municipalidades adheridas", porque somos socios directos. Está de acuerdo con el documento que presenta la Municipalidad de San Isidro, con respecto a que se debe analizar la propuesta.

El regidor German Jiménez manifiesta que está de acuerdo en trasladar este documento a los representantes de la Municipalidad ante la Asamblea de la ESPH, sea, a los regidores Melba Ugalde, José Alexis Jiménez e Hilda Barquero, para que valoren la propuesta o busquen candidatos para proponer para ese puesto.

La Presidencia señala que es un cargo ad honorem, inclusive debe desplazarse hasta donde está la planta para cumplir con las reuniones, y reitera, no devenga dieta alguna por el puesto.

El regidor Gerardo Badilla sugiere que se someta a consideración del Concejo la propuesta de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y en caso de que no alcance la mayoría, se someta a consideración la propuesta de la Municipalidad de San Isidro.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- 1. APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO JD**

206-2008, SUSCRITA POR LA SEÑORA ROSIBELL MONTERO, SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ESA INSTITUCIÓN, CON EL FIN DE QUE SEA NOMBRADO EL ING. PABLO SOTO ORTEGA, CÉDULA 1-593-272, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA HIDROELÉCTRICA LOS NEGROS, PARA QUE SUSTITUYA EN EL CARGO DE VOCAL EL PUESTO VACANTE QUE DEJA EL ING. MARCELINO BLANCO UMAÑA.

Los Regidores Gerardo Badilla, Mónica Sánchez y Samaris Aguilar votan negativamente.

4. Juan Pablo Aragón – Coordinador del Evento
Asunto: Solicitud de permiso para utilizar el Kiosco del Parque Central para una presentación cultural sin fines de lucro, el domingo 21 de setiembre del 2008. Tel: 2238-1183.

La señora Hannia Vega – Vicealcaldesa Municipal solicita al Concejo Municipal que apoyen esta actividad.

El regidor Gerardo Badilla indica que está de acuerdo con la propuesta de la señora Hannia Vega, de ahí que solicita el apoyo para esta actividad.

La Presidencia le solicita el criterio al síndico Eduardo Murillo como Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro, a lo que responde el señor Murillo que está totalmente de acuerdo con la actividad y por tal razón le da todo su apoyo.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA SOLICITUD DE PERMISO DEL SEÑOR JUAN PABLO ARAGÓN, PARA UTILIZAR EL KIOSCO DEL PARQUE CENTRAL PARA UNA PRESENTACIÓN CULTURAL A CARGO DEL CORO DE NIÑOS DE LA ESCUELA ST. NICHOLAS, EL DOMINGO 21 DE SETIEMBRE, DESPUÉS DE LA MISA DE LAS 11:00 AM.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Ing. Sergio González Duarte – Director Ejecutivo Fundación CEPRONA
Asunto: Invitación a Seminario Taller "Herramientas para la gestión integral de residuos sólidos Municipales, a efectuarse los días 02, 03 y 09 y 10 de octubre del 2008, en el Hotel Barceló Palma Real DE 062-2008.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE GESTIONE LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. ROGERS ARAYA, COORDINADOR DE LA UNIDAD AMBIENTAL, PARA QUE PARTICIPE EN EL SEMINARIO TALLER "HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, A EFECTUARSE LOS DÍAS 02, 03, 09 Y 10 DE OCTUBRE DEL 2008, EN EL HOTEL BARCELÓ PALMA REAL.

6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 604-2008, suscrito por la MSc. María Isabel Saézn Soto – Directora de Asuntos Jurídicos, referente a la procedencia de que los Funcionarios Municipales que laboran en los Cementerios pueden contratar y realizar trabajos en horas no laborales en los Cementerios. AMH 1311-2008.

Parte de lo que interesa del documento DAJ 604-2008, suscrito por la Msc. María Isabel Saézn Soto – Directora de Asuntos Jurídicos, el cual dice:

... Aunado a lo anterior, la jurisprudencia administrativa dictada por la Contraloría General de la República sobre los numerales 16 y 17 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, ha establecido que la realización de labores por parte de funcionarios públicos en beneficio de particulares y en el lugar de trabajo de aquellos, no es conveniente para los intereses de la Administración, aunque estas sean realizadas fuera de la jornada ordinaria de trabajo, en virtud de que podría restringir la imparcialidad y objetividad que deben imperar en el ejercicio de la función, así como propiciar el surgimiento de conflictos de intereses con la Administración (al respecto, se puede consultar el oficio 14765 de 14 de noviembre del 2005).

En este contexto, recomienda esta Dirección que la Alcaldía Municipal instruya a la Dirección Financiera, para que en calidad de superior jerárquico, de la Administración de Cementerios, emita un orden expresa en la que se prohíba a los funcionarios de los cementerios que se abstengan de realizar trabajos privados en los cementerios municipales, fuera y dentro de su jornada laboral y lleve a cabo una adecuada fiscalización sobre el cumplimiento de esa disposición.-

Por último, le informe que en este momento, se está llevando a cabo en esta dependencia una investigación preliminar relacionada con las situaciones anteriormente apuntadas, en atención a una denuncia planteada contra el administrador del cementerio, de la cual se le mantendrá informado.

El regidor Gerardo Badilla señala que puede haber un conflicto de intereses con la actividad que realizan, aún y cuando ser una estricta que se ganen, pero no está bien.

El regidor Roosevelt Wallace indica que es una práctica muy usual, pero la Municipalidad puede vender el servicio de construcción de nichos y con eso se elimina el problema, ya que cuando una persona tiene la necesidad, no es muy fácil encontrar una persona que realice ese tipo de labor, con la prontitud que se requiere.

La regidora Mónica Sánchez manifiesta que no existido un control adecuado y esto viene desde años atrás; además ocupan agua y electricidad de la Municipalidad, de ahí que el Cementerio está dejando pérdidas.

La señora Hannia Vega – Vicealcaldesa Municipal agrega que las personas entran a realizar trabajos, ocupan agua y dejan hasta las herramientas y el material en el Cementerio y no hay control alguno de esos trabajos que se realizan, de manera que es importante establecer controles más claros en el Cementerio.

El regidor José Luis Chaves sugiere sacar a licitación los servicios del Cementerio y de esa forma estaríamos corrigiendo estas situaciones.

El regidor Gerardo Badilla indica que igual que el regidor Chaves está de acuerdo en que se saque a licitación, todos los servicios que debe brindar el Cementerio, ya que considera que hay un conflicto de intereses y es una irregularidad que se debe corregir lo antes posible.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE CEMENTERIO, PARA QUE LOS ASPECTOS QUE SE DETALLAN EN EL DOCUMENTO DE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DAJ 604-2008, SE INCLUYAN EN UN REGLAMENTO DE CEMENTERIOS Y SE VALORE LA POSIBILIDAD DE QUE SE INCLUYAN TODOS LOS SERVICIOS QUE SE REQUIEREN EN MOMENTOS DIFÍCILES CUANDO FALLECE UNA PERSONA. ESOS SERVICIOS LOS DEBE BRINDAR LA ADMINISTRACIÓN CON CALIDAD.

7. Eloisa Ulibarri Pernus – Directora Ejecutiva FUPROVI
Asunto: Solicitud de que se tomen varios acuerdos necesarios y que se lleven a cabo varias acciones, para solucionar una serie de problemas que aqueja algunas familias de la Comunidad del Proyecto Dulce Nombre de Jesús. DE 180-08. Fax: 2236-5178.

El regidor José Luis Chaves señala que ese sistema no sirve, además no se han recibido las obras y es una investigación lo que hay que hacer. Agrega que no se ha visto ninguna escritura, de ahí que es mejor analizar este asunto.

El regidor José Garro agrega que no se han recibido aún las obras, pero conoce muy bien esta urbanización, de manera que solicita se ejecute la garantía ya que es mejor, porque de esa forma no afectamos a los vecinos.

El regidor Gerardo Badilla indica que no se han recibido esas obras y esto implica algo legal, por lo tanto sugiere que se transfiera a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que analicen y revisen el proceder de los departamentos e instituciones involucrados en este tema, para lo cual se debe pedir toda la documentación respectiva.

Manifiesta que hay familias pobres y alguien se está aprovechando de la situación, por lo que reitera su solicitud, para trasladar este documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a la Comisión de Obras para que investiguen y analicen toda lo concerniente a este asunto. Aclara que él sabe que los permisos se otorgaron en otra administración, pero hay que realizar un análisis exhaustivo para ver que personas se conectaron a la planta y porqué se conectaron.

El regidor Rafael Aguilar indica que debemos recordar que las aguas negras son de la ESPH y no es competencia de la Municipalidad analizar ese tema.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. TRASLADAR A LA COMISIÓN DE OBRAS EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA DIRECTORA EJECUTIVA DE FUPROVI, PARA QUE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, EMITAN UN CRITERIO SOBRE EL PROYECTO DULCE NOMBRE DE JESÚS, CON RESPECTO A LO QUE SE INDICA EN LA NOTA ENVIADA POR FRUPROVI.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. MSc. Marjorie Rodríguez Hernández – Directora Liceo Ing. Samuel Saenz Flores
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un bingo en el Gimnasio del Liceo. Samuel Saenz Flores, el día 04 de octubre del 2008, a partir de las 4:00pm., para recaudar fondos para mejoras en la infraestructura del Colegio. Fax: 2261-0172.

La Presidencia le solicita el criterio a la síndica Inés Arrieta – como Vicepresidenta del Consejo de Distrito de Mercedes sobre la actividad que se pretende realizar, a lo que responde la síndica Arrieta que está de acuerdo con la misma.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **OTORGAR PERMISO A LA MSC. MARJORIE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, DIRECTORA DEL LICEO ING. SAMUEL SAÉNZ SOTO, PARA REALIZAR UN BINGO EN EL GIMNASIO DEL COLEGIO, EL DÍA 04 DE OCTUBRE DEL 2008, A PARTIR DE LAS 4:00 PM.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento OP 131-2008, suscrito por la Licda. Jacqueline Fernández Castillo – Coordinadora de Planificación, en el cual se refiere a lo establecido en el transitorio I del Reglamento para la Asignación, Control y Liquidación de partidas municipales en el cual se indica que las organizaciones tenían plazo para liquidar partidas del año 2006 y anteriores hasta el 5 de setiembre del 2008. AMH 1313-2008.

//LA PRESIDENCIA DISPONE DEJAR ESTE PUNTO COMO ASUNTO ENTRADO, POR SER UN DOCUMENTO MUY EXTENSO.

10. German Sandoval Maldonado – Eventos Costa Rica Showitime Productions S.A.
Asunto: Solicitud de permiso para realizar Concierto con Willie Colón, el viernes 19 de setiembre de 7:00 pm a 1:00 am., en Torre GEKO – Real Cariari, Contiguo al Mall. Tel: 8358-0507 Con Eduardo.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **OTORGAR PERMISO AL SEÑOR GERMAN SANDOVAL MALDONADO- REPRESENTANTE LEGAL DE EVENTOS COSTA RICA SHOWTIME PRODUCTIONS S.A., PARA REALIZAR CONCIERTO CON WILLIE COLÓN, EL VIERNES 19 DE SETIEMBRE DE 7:00 PM A 1:00 AM, EN TORRE GEKO – REAL CARIARI, CONTIGUO AL MALL , CONDICIONADO A QUE PRESENTEN LA CÉDULA JURÍDICA ORIGINAL O CERTIFICADA POR UN ABOGADO.**
2. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 55 de la Comisión de Ventas Ambulantes.

Por este medio le hacemos solicitud verbal por parte de la Comisión de Ventas Ambulantes y estacionarias para que el Concejo Municipal acuerde **No autorizar las ventas navideñas 2008.** Esta solicitud se hace luego de analizar los siguientes aspectos:

- 1) Oficio SCM 2037-06, donde se hace conocimiento de la solicitud del señor Alexis Chaves Moya y otros patentados de que se concedan permisos temporales para colocar chinamos en los parques y calles de esta ciudad, durante los meses de noviembre y diciembre, por considerar que es competencia desleal.
- 2) Oficio SCM 2110-06, donde el señor Alfredo Acosta Hernández, Presidente de la Cámara de Industria y Comercio y Turismo, solicita que no se otorgue permiso de ventas navideñas.
- 3) El distrito primero de Heredia cuenta con la Bandera Azul ecológica, lo que obliga a este Concejo Municipal y a la Administración a tomar las medidas necesarias que garanticen que esta Bandera no se pierda. Por lo que al ubicarse tramos en las aceras, no solo genera obstrucción de la vía pública, sino también generación de basura.
- 4) En el año 2006 los vendedores presentaron un Recurso de Amparo contra el Concejo Municipal, debido a que la cantidad de tramos aprobados es menor a la cantidad de solicitudes, por lo que se tuvo que hacer la elección por rifa y sobre todo a que los lugares sugeridos no fueron del agrado de los interesados. En este recurso se solicitó se condenara al Concejo Municipal, así como a los funcionarios correspondientes al pago de los daños y perjuicios ocasionados. **Cabe aclarar que dicho Recurso de Amparo no fue acogido.** Es importante evitar que esta situación vuelva a presentarse.

En espera de que este Concejo tome la mejor decisión.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.

2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración.

1. Oficio SCM 2220-2008

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Licitación abreviada número 2008LA-0000016-01 "Construcción de 1025 m3 de aceras en el Parque El Carmen".

Recomendación:

Esta Comisión recomienda:

- Autorizar al Alcalde Municipal a la firma de la addendum del contrato por ¢800.000.00 con el señor Walter Aguilar Matamoros, adjudicatario.
- Se convalide y ratifique en los términos del artículo 187 de la Ley General de la Administración Pública mediante acuerdo municipal debidamente motivado la decisión de la Alcaldía de complementar las obras en el Parque del Carmen y la firma del contrato adicional respectivo.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR EL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.

2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Oficio SCM 2217-2008

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Licitación abreviada número 2008LA000022-01 "Pinturas para demarcación de vías y su respectivo disluyente para la Municipalidad de Heredia".

Recomendación:

Esta Comisión recomienda declarar desierto el procedimiento concursal en la Licitación Abreviada 2008LA-000022-0, ya que el principal objetivo de una contratación es satisfacer el interés social y público, y que el objeto contractual sea el más conveniente e idóneo para la Administración, que en este caso al no cumplirse las características de rendimiento, adherencia y eficiencia de la pintura, no se recomienda su adquisición.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR EL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.

2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Oficio SCM 2219-2008

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Licitación Abreviada número 2008LA-000023-01 " Construcción de tubería pluvial en Urbanización María Fernanda en Mercedes Sur de Heredia".

Recomendación:

Esta Comisión recomienda declarar desierto el procedimiento concursal en la Licitación Abreviada 2008 LA -000023-01, al sobrepasar el contenido presupuestario existente y no contar con los recursos económicos que sustenten la construcción total del proyecto solicitado, por lo tanto no debe ser adjudicado.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO TRES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Oficio SCM 2181-2008

Suscribe: MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal

Asunto: Remite anexos de los estudios para la actualización de los impuestos y tasa por servicios.

Recomendación:

Esta Comisión recomienda que este Concejo acuerde:

- a) La Actualización de los impuestos y tasa por servicios por estacionamiento en las Vías Públicas Modalidad Marchamo.
- b) Del impuesto por estacionamiento en las vías públicas.
- c) Actualización de tasa por el servicio de recolección y tratamiento de desechos sólidos.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO CUATRO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Licitación Pública 2008-LN -000003-01 Contratación de Abogados.

En vista de que se tiene información incompleta sobre dicha licitación, esta Comisión no entra en conocimiento del fondo de la misma.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO CINCO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**

6. Licitación Abreviada número 2007LA-000021-01 "Adquisición de Motocicletas".

Recomendación:

De acuerdo al criterio DAJ 578-08 esta Comisión convalida la solicitud de la Alcaldía AMH 816-08, en la cual se solicita la adquisición adicional de 7 motocicletas de las mismas características adquiridas por medio de la Licitación 2007LA-000022-01, con la Empresa LUTZ Hermanos y Compañía por ₡6.350.652.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PUNTO SEIS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI:**MOCIONES**

1. Olga Solís Soto – Proponente, Secundada por el Regidor José Alberto Garro
Asunto: Instruir a la Administración para que dé prioridad al visado de planos de las áreas deportivas y comunales de Guararí, Específicamente, Plaza de Deportes, Área de Salud, Clínica y el terreno conocido como el terreno de la Iglesia Católica a este Municipio.

Texto de la moción presentada por la Regidora Olga Solís Soto y Secundada por el Regidor José Alberto Garro, el cual dice:

" Para que este Concejo acuerde:

Instruir a la Administración para que dé prioridad al visado de planos de las áreas Deportivas y Comunes de Guararí, específicamente, plaza de deportes, área de salud (Clínica) y el terreno conocido como "el terreno del a Iglesia Católica" a este Municipio.

Sustento de la moción:

Que la Empresa La Laguna nos ofreció la Construcción de un centro para el rescate de los valores espirituales y morales de los habitantes de Guararí.

Que el terreno en donde se construirá dicho centro se encuentra a nombre del INVU y que para esa construcción debe estar a nombre del Municipio o la Comunidad. Asimismo, la plaza de deportes se encuentra en abandono porque la ADI tampoco puede invertir, sin contar con el acinamiento con que se trabaja en la clínica.

La regidora Olga Solís indica que el motivo de la moción es para solicitar a la administración que se apresuren con el visado de los planos, ya que los mismos deben estar sellados por la Municipalidad y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. Aclara que la idea es solicitar a la administración, dé prioridad al visado de los planos.

El regidor Gerardo Badilla agrega que el INVU debe someter a consideración de la Municipalidad los planos para el visado, pero siente que aquí es al revés y ese trámite debe cumplirlo el INVU.

La regidora Olga Solís señala que es cierto, es hacer el trabajo del INVU, pero en este caso es por interés de la comunidad de Guararí y ya tienen todo, de tal forma que están corriendo con estos trámites, para sacar cuanto antes la gestión.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA OLGA SOLÍS SOTO Y SECUNDADA POR EL REGIDOR JOSÉ ALBERTO GARRO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.

2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Walter Sánchez – Proponente

Asunto: Instruir a la Administración para que el Dirección de Asuntos Jurídicos y el Departamento de Ingeniería efectúen los estudios técnicos en el cauce del Río Bermúdez en el Barreal.

Para que este concejo acuerde:

Solicitarle a la administración instruir al Departamento Legal y al Departamento de Ingeniería efectuar los estudios técnicos en el cauce del Río Bérnudez en el Barreal de Heredia.

- 1) Que podría ser que a partir de la construcción del dique que la empresa La Laguna desarrollo en condominios Francosta en Barreal, las familias que habitan al otro lado del río estén sufriendo inundaciones casi que todos los días en esta época lluviosa.
- 2) Que al solicitar al Tribunal ambiental administrativo que ya tiene conocimiento del caso, la posibilidad de demoler el dique. En caso de que ese sea el responsable.

Sustento de la moción:

- 1) Al amparo de la Constitución Política y de Código Municipal en Artículo 27 b) mociono para que el Departamento Legal y la Dirección de Operaciones así como el Tribunal Ambiental administrativo se pronuncie sobre la posible responsabilidad de las señores Condominios Francosta en la construcción de un dique en dicho lugar y la modificación del area de protección del Río Bermúdez.
- 2) Que el pasado sábado 6, el domingo 7 y el lunes 8 de setiembre las casa han sido semidestruidos, anegados y si esto ocurriera por la noche podríamos lamentar vidas humanas.
- 3) Que se dispense del trámite de Comisión.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.

2. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA ADI DE BARREAL Y VECINOS (EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ ENTREGARÁ LA LISTA DE LOS VECINOS A LA SECRETARÍA MUNICIPAL A FIN DE CUMPLIR CON DICHO ACUERDO).

3. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

3. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Que el Concejo Municipal acuerde “La Municipalidad de Heredia se adhiere a la publicación del documento Manual de Valores base unitarios por tipología constructiva, publica en La Gaceta N° 78 por parte del Organo de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, lo anterior para ser utilizado en todos los procesos relacionados con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles”.

Considerados:

1. La Municipalidad es Tributación para los efectos del cobro del impuesto sobre Bienes Inmuebles.
2. El cálculo del valor de un inmueble lo constituye el terreno y sus construcciones.
3. Que la Municipalidad utiliza el Manual de valores base unitarios por tipologías constructivas del Organo de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, Dirección General de Tributación Directa.
4. Que este Organo de Normalización Técnica, publicó en la Gaceta N° 78 del miércoles 23 de abril del 2008 el nuevo manual de valore base unitarias por tipologías constructivas:

Propongo:

Para que este Concejo acuerde lo siguiente: “La Municipalidad de Heredia se adhiere a la publicación del documento. Manual de valores base unitarios por tipología constructiva, publicada en La Gaceta N. 78 por parte del Organo de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, lo anterior para ser utilizado en todos los procesos relacionados con el impuesto sobre Bienes inmuebles.

Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL MSC. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Melba Ugalde Víquez – Presidenta del Concejo Municipal
Asunto: Conocer el Proyecto del Presupuesto Ordinario 2009.

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

Por lo tanto mociono para:

a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 18 de setiembre del 2008, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente:

1. Proyecto de Presupuesto Ordinario 2009

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA MELBA UGALDE VÍQUEZ, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12-2008

1. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud de aprobación de Modificación Presupuestaria N° 12-2008, por un monto de ¢84.573.163.11.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE APROBACION POR CONCEJO 12-2008
SECCION DE EGRESOS AUMENTOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
(en colones)

EGRESOS TOTALES						84.573.163,11	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%	
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES			
0	REMUNERACIONES	11.631.860,00	1.576.250,00	-	13.208.110,00	16%	
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	11.631.860,00	1.576.250,00	-	13.208.110,00	16%	
0.01.03	Servicios Especiales	1.500.000,00	-	-	1.500.000,00		
0.01.05	Suplencias	10.131.860,00	1.576.250,00	-	11.708.110,00		
1	SERVICIOS	-	300.000,00	-	300.000,00	0%	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-	300.000,00	-	300.000,00	0%	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-	300.000,00	-	300.000,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	486.000,00	11.335.053,11	11.821.053,11	14%	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-	286.000,00	11.335.053,11	11.621.053,11	14%	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	11.335.053,11	11.335.053,11		
2.03.03	Madera y sus derivados	-	286.000,00	-	286.000,00		
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	200.000,00	-	200.000,00	0%	
2.99.04	Textiles y vestuario	-	200.000,00	-	200.000,00		
5	BIENES DURADEROS	600.000,00	-	30.000.000,00	30.600.000,00	36%	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	600.000,00	-	-	600.000,00	1%	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	600.000,00	-	-	600.000,00		
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	30.000.000,00	30.000.000,00	35%	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	-	-	30.000.000,00	30.000.000,00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.644.000,00	-	-	28.644.000,00	34%	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	28.644.000,00	-	-	28.644.000,00	34%	
6.06.01	Indemnizaciones	28.644.000,00	-	-	28.644.000,00		
	TOTAL PRESUPUESTO	40.875.860,00	2.362.250,00	41.335.053,11	84.573.163,11	100%	

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 12-2008 (AUMENTOS)
CONSOLIDADO GENERAL

(en colones)

CODIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
	0 REMUNERACIONES	13.208.110,00	16%
	1 SERVICIOS	300.000,00	0%
	2 MATERIALES	11.821.053,11	14%
	5 BIENES DURADEROS	30.600.000,00	36%
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.644.000,00	34%
Totales		84.573.163,11	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 12-2008 (AUMENTOS)
Programa I Administración General
(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	11.631.860,00	28%
5	BIENES DURADEROS	600.000,00	1%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.644.000,00	70%
Totales		40.875.860,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 12-2008 (AUMENTOS)
Programa II Servicios
(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	1.576.250,00	67%
1	SERVICIOS	300.000,00	13%
2	MATERIALES	486.000,00	21%
Totales		2.362.250,00	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 12-2008 (AUMENTOS)
Programa III Inversiones
(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
2	MATERIALES	11.335.053,11	27%
5	BIENES DURADEROS	30.000.000,00	73%
Totales		41.335.053,11	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12-2008 JUSTIFICACIÓN AUMENTAR EGRESOS			
Programa I			40.875.860,00
0	REMUNERACIONES		11.631.860,00
Aumenta la suma de ¢ 492,860 en Suplencias. Catastro, para cubrir lo que falta del año. Según Oficio RH-407-2008. La suma de ¢1,750,000 en Suplencias. Rentas y Cobranzas para cubrir lo que falta del año. Según Oficio RH-1272-2008. La suma de ¢3,450,000 Suplencias. Recursos Humanos, para cubrir lo que falta del año. Según Oficio RH-1272-2008. La suma de ¢1.639,000 en Suplencias. Catastro, para cubrir lo que falta del año. Según Oficio RH-407-2008. La suma de ¢ 1,500,000 para Servicios especiales. Auditoria, para contratación de Asistente de Auditoria. Según oficio AIM-183-2008. y la Suma de ¢ 2,800,000 en Suplencias. Seguridad, para cubrir lo que falta del año en seguridad. Según Oficio RH-399-2008.			
5	BIENES DURADEROS		600.000,00
Se aumenta la suma de ¢600,000. para Equipo y programas de cómputo. Auditoria Compra de equipo de computo para asistente de Auditoria, según oficio AIM-183-2008.			
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		28.644.000,00
Aumenta la suma de ¢ 28,644,000 en Indemnizaciones. Pago de reclamo administrativo de los Ex alcaldes Javier Carvajal Molina y Roció León Dobles. Según acuerdo de Concejo Municipal en sesión 174-2008.			
Programa II			2.362.250,00
0	REMUNERACIONES		1.576.250,00
La suma de ¢1,576,250 en Suplencias. Policía Municipal, para cubrir lo que falta del año en seguridad. Según Oficio RH-419-2008.			
1	SERVICIOS		300.000,00
Aumenta la suma de ¢300,000, en Impresión, encuadernación y otros. Estacionamiento Autorizado, para la impresión de escudo Municipal Municipal en boletas.			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		486.000,00
Aumenta la suma de ¢ 200,000 en Textiles y vestuario. Caminos y Calles, compra de toldos para Vagonetas y ¢286,000 en Madera y sus derivados. Caminos y Calles, compra de tabloncillos necesarios.			
Programa II			41.335.053,11
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		11.335.053,11
La suma de ¢6,000,000 en VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE. Recarpeteo de 1896 metros cuadrados de calle acceso al Urbanización El Fortín y Cielo Azul. y la suma de ¢ 5,335,053,11 en VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE. Recarpeteo de 1310 metros cuadrados de calle al costado Norte Gimnasio Mercedes Norte (106 toneladas).			
5	BIENES DURADEROS		30.000.000,00
La suma de ¢ 22,000,000 en Otras construcciones, adiciones y mejoras. Construcción de 620 metros de Muros en Parque Manuel María Gutiérrez (Carmen). La suma de ¢ 3,000,000 en Otras construcciones, adiciones y mejoras. Colocación de 2,000 metros de enzacatado en Parque Manuel María Gutiérrez (Carmen) y la suma de ¢5,000,000 en Otras construcciones, adiciones y mejoras. Adendum Contrato de CONSTRUCCIÓN DE 24,5 MTRS LINEALES DE ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN EN VÍA JUNTO AL MARGEN IZQUIERDO DE QUEBRADA SECA. Según Oficio PRMH-1630-2008			
		TOTAL AUMENTAR	84.573.163,11

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACION DE APROBACION POR CONCEJO 12-2008
SECCION DE EGRESOS DISMINUCIONES
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
(en colones)

EGRESOS TOTALES					84.573.163,11	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES		
0	REMUNERACIONES	2.592.860,00	-	-	2.592.860,00	3%
0.01	REMUNERACIONES BASICAS	2.592.860,00	-	-	2.592.860,00	
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	492.860,00	-	-	492.860,00	
0.01.05	Suplencias	2.100.000,00	-	-	2.100.000,00	
1	SERVICIOS	-	34.959.250,00	-	34.959.250,00	41%
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-	34.659.250,00	-	34.659.250,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	34.659.250,00	-	34.659.250,00	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-	300.000,00	-	300.000,00	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	-	300.000,00	-	300.000,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	486.000,00	-	486.000,00	1%
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	486.000,00	-	486.000,00	
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	-	486.000,00	-	486.000,00	
5	BIENES DURADEROS	-	-	46.535.053,11	46.535.053,11	55%
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	46.535.053,11	46.535.053,11	
5.02.01	Edificios	-	-	36.335.053,11	36.335.053,11	
5.02.07	Instalaciones	-	-	10.200.000,00	10.200.000,00	
	TOTAL PRESUPUESTO	2.592.860,00	35.445.250,00	46.535.053,11	84.573.163,11	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 12-2008 (DISMINUCIONES)
CONSOLIDADO GENERAL**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	2.592.860,00	3%
1	SERVICIOS	34.959.250,00	41%
2	MATERIALES	486.000,00	1%
5	BIENES DURADEROS	46.535.053,11	55%
Totales		84.573.163,11	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 12-2008 (DISMINUCIONES)
Programa I Administración General**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
0	REMUNERACIONES	2.592.860,00	100%
Totales		2.592.860,00	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 12-2008 (DISMINUCIONES)
Programa II Servicios**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
1	SERVICIOS	34.959.250,00	99%
2	MATERIALES	486.000,00	1%
Totales		35.445.250,00	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN DE EGRESOS 12-2008 (DISMINUCIONES)
Programa III Inversiones**

(en colones)

CÓDIGO	CUENTA	Monto Aumento	%
5	BIENES DURADEROS	46.535.053,11	100%
Totales		46.535.053,11	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12-2008
JUSTIFICACIÓN DISMINUIR EGRESOS**

Programa I		2.592.860,00
0	Remuneraciones	2.592.860,00
Se rebajan la suma de ¢ 2,100,000 en Suplencias. Auditoria, según cálculos realizados lo necesario para terminar el año es suficiente y quedará un sobrante y la suma de ¢492,860 de Catastro. Salario dejado de cancelar a Funcionario por movimiento interno. Según oficio RH-448-2008		
Programa II		35.445.250,00
1	SERVICIOS	34.959.250,00
Se disminuye la suma de ¢ 34, 659, 250 en Aseo de Vías. Obra de contratación de limpieza de Vías que a octubre no se contratará según los cálculos de tiempos hechos con la proveeduría y la suma de ¢ 300,000 de Estacionamiento Autorizado en Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación dinero que no necesitara ya que los radios están en buenas condiciones.		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	486.000,00
Se rebaja la suma de ¢486,000 en Útiles y Materiales de Limpieza de Caminos y Calles. Monto que no se va a utilizar por lo que va del año.		
Programa III		46.535.053,11
5	BIENES DURADEROS	46.535.053,11
Se rebaja la suma de ¢ 36,335,053,11 de Edificios. Inversiones. Sustitución de 600 mtrs cuadrados del Techo del Mercado sector Norte. Obra que no se va a realizar para el periodo 2008 ya que Patrimonio no dio Autorización. Y la suma de ¢ 10, 200,000 de Instalaciones. Inversiones. Construcción de 102,25 metros lineales de alcantarillado pluvial en Urbanización Maria Fernanda. Obra que no se podrá realizar para este periodo por mayor cuantía e imposibilidad técnica.		
TOTAL DISMINUIR		84.573.163,11

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS REBAJAR**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios

Unidad de medida: Servicio comunitario prestado

Meta de producción: 3

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Ambiente	Mejorar la calidad ambiental induciendo el cambio de conducta en la ciudadanía heredia	Mejorar las condiciones de limpieza en todo el cantón	Mejora	Contratar los servicios de una empresa que realice una vez al mes la limpieza de 109 km de vías de los distritos de Mercedes, San Francisco y Ulloa y 428,11 km2 de parques(MP-03-08)(MP-5-08)(MP-6-08)(MP-10-08)(MP-11-08)	No. de alcantarillas limpiadas	6	50%	6	50%	Oscar Briceño	01 Aseo de vías y sitios públicos.	Servicios:34.659,250,00	34.659.250,00
			Operativo	Limpieza 1000 alcantarillas del Cantón Central de Heredia y sus distritos (MP-1-2008)	No. De alcantarillas limpiadas	500	50%	500	50%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles	Materiales y Suministros:486.000,00	486.000,00
Ordenamiento Territorial	Contar con un cantón ordenado y planificado de acuerdo a las necesidades urbano-ambiental de la comunidad	Supervisar el cumplimiento de la Ley No. 6852 de Estacionamiento Autorizado en el Cantón Central de Heredia.	Operativo	Realizar 4000 recorridos anuales para sancionar a aquellos vehículos que infrinjan la Ley.(MP-5-08)	No. Recorridos realizados	2500	63%	1500	38%	Carlos Villalobos M.	11 Estacionamientos y terminales	Servicios:300,000,00	300.000,00
		SUBTOTALES					1,6		1,4				35.445.250,00
TOTAL POR PROGRAMA									46%				
							0%		0%				
							63%		38%				
							3 Metas formuladas para el programa						

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES REBAJAR**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión

Unidad de medida: Proyectos realizados

Meta de producción: 2

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Desarrollo Económico Local	Mejorar la economía interna local, la calidad de vida y la distribución de la riqueza de la comunidad heredia mediante la capacitación, el apoyo a la mediana y pequeña empresa y al turismo en armonía con la naturaleza, procurando el rescate de la identidad cultural, la diversidad, la ciudadanía activa y la igualdad de oportunidades sociales y de género.	Ofrecer a la ciudadanía heredia un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Mejora	Sustitución de 600 metros cuadrados de techo del mercado (PE-2-2008)	No. Metros cuadrados de lineales de techo sustituidos		0%	600	100%	Carlos Guillén	01 Edificios	Bienes Duraderos:36.335,053,11	36.335.053,11
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los	Eliminar problemas de inundaciones provocados por tuberías inadecuadas.	Mejora	Construcción de 102,25 metros lineales de alcantarillado pluvial en Urbanización María Fernanda.(MP-3-08)	No. Metros lineales de alcantarillado pluvial construidos		0%	102,25	100%	Carlos Guillén	05 Instalaciones	Bienes Duraderos:10,200,000,00	10.200.000,00
		SUBTOTALES					0,0		2,0				46.535.053,11
TOTAL POR PROGRAMA									100%				
							100%		100%				
							0%		0%				
							2 Metas formuladas para el programa						

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL AUMENTAR**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Gestiones administrativas

Unidad de medida: Gestiones administrativas realizadas

Meta de producción: 2

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
Desarrollo Gestión Institucional	Promover el cambio a nivel institucional y laboral por medio del estudio integral, mejoramiento de la imagen municipal, trabajo en equipo e implementación de herramientas tecnológicas que permitan ofrecer servicios de calidad, garantizando la disminución del pendiente de cobro y aumento de los ingresos.	Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de la denuncia presentada por los administrados.	Operativo	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2008(MP-3-08)	Porcentaje de cumplimiento	56%	56%	44%	44%	Ana V. Arce L.	Auditoría interna	Remuneraciones: 1.500,000,00, Bienes Duraderos:600,000,00	2.100.000,00
		Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	Realizar acciones logísticas o de apoyo(Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiera y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Acciones realizadas	0%	100%	100%	100%	Directores y Jefes de Departamento.	Administración General	Remuneraciones:10,131,860,00, Transferencias:28.644,000,00	38.775.860,00
		SUBTOTALES				0,6		1,4					40.875.860,00
TOTAL POR PROGRAMA									100%				
							28%		100%				
							0%		100%				
							2 Metas formuladas para el programa						

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

AUMENTAR

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Servicios comunitarios

Unidad de medida: Servicio comunitario prestado

Meta de producción: 3

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%					
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Dar mantenimiento constante a las vías cantonales	Operativo	Colocar 2232 toneladas de material asfáltico en el Cantón Central de Heredia (P1-2008)(MP2-2008)(MP-3-08)(PE-2-08) (MP-6-08) (MP-08-08)(MP-09-08) (MP-11-08)	No. Toneladas colocadas	500	22%	1732	78%	100%	Martín Ruiz Méndez	A.03 Mantenimiento de caminos y calles	Materiales y Suministros:486,000,00	486.000,00
Ordenamiento Territorial	Contar con un cantón ordenado y planificado de acuerdo a las necesidades urbano-ambiental de la comunidad	Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón.	Operativo	Realizar 1257 demarcaciones en el cantón central de Heredia (MP1-2008)(MP2-2008)(MP-5-08)(MP-08-08)(MP-09-08) (MP-11-08)	No. demarcaciones realizadas	658	52%	599	48%	100%	Carlos Villalobos M.	11 Estacionamientos terminales	Servicios:300,000,00	300.000,00
Política Social Local	Establecer una política social con amplia participación ciudadana a fin de solucionar los problemas de seguridad comunitaria, salud pública y educación, promoviendo la integración de los jóvenes en la solución de los problemas sociales y la capacitación de los grupos organizados en estrecha coordinación con la Municipalidad, instituciones públicas y empresa privada.	Brindar una respuesta rápida a cada denuncia y dar inicio al proceso judicial adecuado ubicando al personal en recorridos y vigilancias en el Cantón.	Operativo	Realizar 24 operativos anuales: antidrogas, bares, máquinas Pin Ball y ventas informales.(P1-2008)(MP1-2008)(MP-08-08)(MP-11-08)	No. Operativos realizados	12	50%	12	50%	100%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad	Remuneraciones:1.576,250,00	1.576.250,00
		SUBTOTALES				1,2	42%	1,8	58%	100%			2.362.250,00	
TOTAL POR PROGRAMA							42%		58%	100%				
							0%		0%	0%				
							42%		58%	100%				
													3 Metas formuladas para el programa	

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
AÑO: 2008
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

AUMENTAR

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PRODUCCIÓN FINAL: Proyectos de inversión

Unidad de medida: Proyectos realizados

Meta de producción: 5

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Código	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Desarrollar la infraestructura, equipamiento y servicios del Cantón Central de Heredia de manera adecuada y que cumpla con todos los requisitos técnicos y legales, para el beneficio de la población en general.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	Construcción de 24,5 metros lineales de Estructura de contención en vía junto al margen izquierdo de Quebrada Seca.	No. Metros lineales construidos	24,5	100%		0%	Carlos Guillén	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos:10,000,000,00	5.000.000,00
		Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales.	Mejora	Construcción de 620 metros lineales de muros en el Parque Manuel Ma. Gutiérrez(EI Carmen).	No. Metros lineales construidos		0%	620	100%	Ing. Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos:22,000,000,00	22.000.000,00
			Mejora	Enzacadado de 2000 metros cuadrados en el Parque Manuel Ma. Gutiérrez (EI Carmen)	No. Metros cuadrados enzacadados		0%	2000	100%	Ing. Lorely Marin M.	06 Otros proyectos	Bienes Duraderos:3,000,000,00	3.000.000,00
		Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	Recarpeteo de 1896 metros cuadrados en calle acceso Fortín y Cielo Azul.	No. Metros cuadrados enzacadados			1896	100%	Ing. Carlos Guillén	02 Vías de comunicación terrestre	Materiales y Suministros:6,000,000,00	6.000.000,00
			Mejora	Recarpeteo de 1310 metros cuadrados en calle costado norte del Gimnasio Mercedes Norte.	No. Metros cuadrados enzacadados			1310	100%	Ing. Carlos Guillén	02 Vías de comunicación terrestre	Materiales y Suministros:5,335,053,00	5.335.053,11
		SUBTOTALES				1,0	20%	4,0	80%				41.335.053,11
TOTAL POR PROGRAMA							20%		80%				
							100%		100%				
							0%		0%				
							20%		80%				5 Metas formuladas para el programa

Moción de Orden, presentada por el MSc. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal, la cual dice:

“ Para que este Concejo acuerde:

Excluir de la Modificación N° 12-2008 el pago de anualidades al señor Javier Carvajal y la señora Rocío León.

Sustento de la moción:

La Contraloría General de la República interpuso un proceso de conocimiento administrativo en contra del Municipio y del suscrito referente al pago de anualidades.

Texto del documento AMH 1324-2008, suscrito por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño, el cual dice:

“. Tal y como se les informó en Oficio AMH 1319-2008, la Contraloría General de la República interpuso en contra de este Municipio y del suscrito un proceso de conocimiento ante el Tribunal Procesal Contencioso Administrativo, mediante el cual solicita anulación del acuerdo municipal en el que se dispuso el reconocimiento de anualidades a mi persona y el reintegro de las sumas de dinero que he percibido por tal concepto.

Por tal razón, teniendo presente que la situación del exAlcalde Javier Carvajal Molina y de la exVice Alcaldesa Rocío León Dobles es análoga y que en este momento se encuentra en trámite ante ese Concejo una modificación presupuestaria interna para cancelarles el rubro correspondiente por concepto de anualidades y siendo además que el señor Carvajal Molina interpuso una demanda ordinaria laboral en contra de esta Municipalidad para el reconocimiento de su antigüedad, recomiendo que en esos casos no se realice ningún trámite tendiente a su efectivo pago, hasta tanto exista sentencia firme que resuelva la situación de éste último.

Texto del documento AMH 1319-2008, suscrito por el MBA. José Manuel Ulate Avendaño, el cual dice:

De manera oportuna, les informo que la Contraloría General de la República interpuso un proceso de conocimiento ante el Tribunal Procesal Contencioso Administrativo en contra de este Municipio y del suscrito, mediante el cual solicita la anulación del acuerdo municipal en el que se dispuso el reconocimiento de anualidades a mi persona y el reintegro de las sumas de dinero que ha percibido por tal concepto.

Por tal razón, debo indicarles que en el caso del suscrito contrataré (con mis propios recursos) los servicios particulares de un abogado que ejerza mi defensa en el referido proceso y en lo referente a la Municipalidad, la Dirección Jurídica será quien realice las diligencias judiciales pertinentes.

Si bien en la especie no se solicitó ninguna cautelar, procedí de inmediato a instruir a la Oficina de Recursos Humanos para que suspenda el pago de mis anualidades hasta que se resuelva en definitiva el proceso de marras, situación de la cual se mantendrá debidamente informado a este Concejo.

Texto de la Moción que presenta la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual dice:

Para que este Concejo acuerde:

1. Aprobar la Modificación Presupuestaria 12-2008 por un monto de ₡55.829.163..11.
2. Esta recomendado por la comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sustento de la moción:

1. Que después de estudiada la modificación recomendamos dicha aprobación.

El señor Alcalde Municipal señala que está renunciando al pago de sus anualidades, por un documento que le llegó en horas de la tarde de la Contraloría General de La República, sin embargo va a interponer una acción judicial y posiblemente estará cobrando daños, costas e intereses porque considera que le asiste un derecho laboral. Agrega que respeta el criterio del ente contralor pero no lo comparte, por tanto estará buscando la asesoría legal correspondiente en estos casos.

El regidor Gerardo Badilla señala que no conocía las notas y tampoco sabía que llegó documento alguno de la Contraloría General de La República, de ahí que le gustaría conocer ese documento.

//ANALIZADO LOS DOCUMENTOS ANTERIORES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. ACOGER LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12-2008, POR UN MONTO DE ₡55.829.163.11.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ALT N°2. La Presidencia solicita alterar el orden del día para conocer: 1) Moción de José Luis Chaves, sobre el asfaltado de calles del Cantón Central de Heredia. 2) Solicitud de permiso del Msc. Walter Borbón para realizar el XIII Festival Provincial de Bandas Heredia 2008, el cual somete a votación, la cual es **aprobada por Unanimidad.**

- 1) José Luis Chaves – Regidor Proponente y Secundada por la Regidora Mónica Sánchez, Walter Sánchez, Rafael Aguilar, Walter Sánchez, Gerardo Badilla.
Moción: Referente al asfaltado de calles en el Cantón Central.

Texto de la moción:

Considerando:

1. Que la Municipalidad realizó un contrato con la constructora Meco para el asfaltado de calles del Cantón Central de Heredia.
2. Que dentro de dicho contrato se incluye la avenida 15 de calle 0 a la intersección de esta avenida con la calle 3.
3. Que en este Sector se va a realizar un proyecto de construcción de condominios.
4. Que en estos trabajos se tendrán que realizar entubados de pluviales y agua potable , lo cual necesariamente tendrán que romper la calle.
5. Que la empresa Constructora de los Condominios se compromete a construir esta calle.

Por lo tanto mociono para que:

En lugar de realizar el asfaltado de esta sección de calle 2.320 metros cuadrados, se asfalten las siguientes calles:

Calle 5 de avenida 15 al límite con San Rafael 35.00 M de largo por 8.00 M de ancho, para un area de 280.00 metros cuadrados.

Calle 7 de avenida 15 a avenida 17, con una longitud de 90 metros con un ancho de 8.00 metros, lo cual representa 720.00 metros cuadrados.

Calle 1 de avenida 11 a avenida 15, con una longitud de 165 metros y un ancho de 8000 metros lo cual representa un área de 1320.00 metros cuadrados.

El Area contratada con el área modificada es la misma, y las nuevas calles a recarpetear se ubican la misma zona.

Instruir a la administración a realizar los trámites correspondientes.

Se solicita se dispense del trámite de Comisión.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSÉ LUIS CHAVES, Y SECUNDADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, MÓNICA SÁNCHEZ, RAFAEL ANGEL AGUILAR Y GERARDO BADILLA, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2) Msc. Walter Borbón Picado – Asesor de Educación Musical
Asunto: Solicitud de permiso para realizar el XIII Festival Provincial de Bandas Heredia 2008, el cual se realizará en el Parque de los Angeles, los días 25 y 26 de setiembre del año en curso, de 8:00 am a 2:00 pm.

La Presidencia le solicita el criterio al síndico Eduardo Murillo – como Presidente del Consejo de Distrito de Heredia Centro, con respecto a la actividad que se pretende realizar, a lo que responde el síndico Murillo que está totalmente de acuerdo con el evento que se desea realizar, ya que el mismo no representa problema alguno.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. OTORGAR PERMISO AL MSC. WALTER BORBÓN PICADO – ASESOR DE EDUCACIÓN MUSICAL PARA REALIZAR EL XIII FESTIVAL PROVINCIAL DE BANDAS EN HEREDIA 2008, EL CUAL SE REALIZARÁ EN EL PARQUE DE LOS ANGELES, LOS DÍAS 25 Y 26 DE SETIEMBRE.**
- 2. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE AMBIENTE

Lic. Mauricio Antonio Salas – Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca. Transcribe acuerdo de la Sesión Ordinaria N° 123-2008, Artículo 10, Punto 1, referente a la solicitud de apoyo para el veto del Proyecto de Desarrollo Turístico al Volcán Barva y evitar la destrucción de la naturaleza de la localidad. SM 1120-2008.

COMISIÓN DE AMBIENTE – COMISIÓN DE OBRAS

Ing. Alfonso E. Rojas Montero. Remite estudio de Hidrología e Hidráulica para salida de pluviales del Proyecto Condominio Julio Mora. Catastro H-1189914-2007. Fax: 2261-4259. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE INFORMEN EN CONJUNTO.**

Ing. Alfonso E. Rojas Montero. Remite estudio de Hidrología e Hidráulica para salida de pluviales del Proyecto Condominio Julio Mora. Catastro H-927219-2004 y H-928544-2004. Fax: 2261-4259. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE INFORMEN EN CONJUNTO.**

Edwin Carvajal G. – Vicepresidente de Desarrollo. Remite memoria de cálculo donde se demuestra que la actual laguna de mitigación, tiene la capacidad para asumir la escorrentía producto de la nueva construcción Fax: 2221-3703. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE INFORMEN EN CONJUNTO.**

Ing. Manuel González Guevara – Desarrollos de Vivienda Su Casa S.A. Solicitud de desfogue pluvial para un proyecto de condominios. Fax: 2226-48-30. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE AMBIENTE Y A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE INFORMEN EN CONJUNTO.**

COMISIÓN DE CEMENTERIO

M.I.I. Angela Aguilar Vargas – Jefe de Rentas y Cobranzas. Remite informe sobre las recomendaciones para resolver dichos traspasos de los diferentes Cementerios de Heredia. RC 1246-2008.

COMISIÓN DE CULTURA

Lic. Rogers Araya Guerrero – Coordinador Ambiental. Respuesta a solicitud de cotizar la corta de las tuacas en el Arbol Araucaria. DOPR 909-2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA QUE COORDINE CON LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE QUE TRAMITAN LOS FONDOS.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de Acuerdos y Traslados N° 81-2008, N° 82-2008, N° 85-2008, N° 83-2008, N°84-2008, N° 87-2008, N° 88-2008. AMH 1289-2008- AMH 1290-2008-AMH 304-2008- AMH 1306-2008-AMH 1308-2008-AMH1305-2008-AMH 1309-2008-AMH1310-2008.

COMISIÓN DE OBRAS

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DIM 1525-2008, suscrito por la Ing. Lorelly Marín, referente a la denuncia formal sobre trabajos realizados por la Constructora del Residencial Verolís. AMH 1303-2008.

CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA

Carlos Jiménez Marín – Gerente General Soporte Vital. Proyecto de protección total en emergencias médicas y traumáticas a la comunidad de La Aurora. **Tel: 2285-0381. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA PARA QUE EMITA SU RECOMENDACIÓN.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DIM 156-08, suscrito por la Ing. Lorelly Marín, Ingeniera Municipal, referente a los compromisos pendientes por parte del Proyecto Condominio San Agustín. AMH 1283-2008. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EMITA CRITERIO.**

Carlos Vargas – Representante ADODESFA. Invitación a las actividades de la Celebraciones del 40 Aniversario de la Asociación de Desarrollo, la cual se realizará los días 17, 18 y 19 de octubre. Asimismo solicitan colaboración que podría ser recursos económicos para realizar dicha actividad. Tel: 2262-0069. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN FINANCIERO PARA QUE VALOREN DICHA SOLICITUD.**

Olga de Murillo y otros – ADI de Barrio Fátima. Solicitud para que se done a la Asociación de Barrio Fátima la finca N° 433128-000 con plano catastrado H-038628-1980. **Exp. 477. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

ALCALDÍA - COMISIÓN ESPECIAL DE LA AURORA

Lisbeth Quesada Tristán – Defensora de los Habitantes de la República. Respuesta a su Recurso de Reconsideración de fecha 03 de julio del 2008, interpuesto en contra del Oficio DAJ 00121-2008 "Recordatorio de Deberes Legal al Alcalde Municipal y al Concejo Municipal de Heredia en relación con la falta de aprobación por parte del Ay A. DH 0490-2008.

SEÑOR ALBERTO CAMPOS PORTUGUÉZ – URBANIZACIÓN VISTA NOSARA

Informe Concejo de Distrito de San Francisco. Construcción del Centro Diurno para la Atención del Adulto Mayor. **Exp. 846.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Dra. Rosa Climent Martin – Gerenta Médica CCSS - **37533-A. Fax: 2295-2829.**
Dra. Flory Murillo Sánchez – Directora General - **DG-ASHC-963-08.**
Dra. Amalia Carvajal Alvarado – Directora Regional CCSS. **DRSSCN-315-2008**
Asunto: Proyecto de convenio de préstamo de uso a título gratuito de inmueble comunal entre la Municipalidad del Cantón Central de Heredia y la CCSS.
2. Alba Buitrago – Presidenta ADILA
Asunto: Respuesta al Sr. Francisco San Lee, en el cual solicita la recuperación de los terrenos que actualmente pertenecen al Ministerio de Seguridad Pública. **ADILA-48-08-2008.**
3. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna
Asunto: Nota enviada al Sr. Rodolfo Esquivel Víquez, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva administradora del Palacio de los Deportes, referente al cumplimiento de las recomendaciones del Informe de Auditoría Financiera AI -01-08. AIM 196-2008.
4. Mauricio Acuña Solano – Banda Independiente La Revolución
Asunto: Solicitud de reconsideración de la respuesta negativa para desfilas en el Centro de la provincia de Heredia, el 15 de setiembre del 2008. Cel. 8313-8613.
5. Pbro. German Luis Rodríguez Smith – Presidente Junta Directiva
Asunto: Informa sobre partida pendiente de liquidar es la de ¢10.000.000.00. 214 -DE 2008.

ASUNTOS ENTRADOS

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Documento enviado al Lic. Marco Vinicio Alvarado Quesada, Gerente Asociado de Contratación Administrativa – Contraloría General de la República, referente a la solicitud de autorización para la Contratación Directa para la Contratación de las empresas que llevarían a cabo seis proyectos para mejorar la red vial e infraestructura cantonal. AMH 1287-2008.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN, AL SER LAS VEINTIDOS HORAS CON TREINTA MINUTOS.

MSc. Flory Alvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUN.

Bach. Melba Ugalde Víquez
PRESIDENTA MUNICIPAL

FAR/mbo.